

EXPEDIENTE No. 5435

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

EDMUNDO VALDEZ PERALTA, por los derechos que represento de la compañía **AGROTECNICA S.A. ASA** (RUC No. 0990130213001), en mi calidad de GERENTE, atentamente comparecemos ante usted y digo:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías, particularmente en el inciso innumerado inmediato siguiente al número 6° de dicho artículo, informo que según los registros del Libro de Acciones y Accionistas de nuestra representada consta como accionista la siguiente compañía extranjera:

Denominación Social	Nacionalidad	Domicilio
DALIS OVERSEAS LIMITED	BELICE	BELICE

Para los fines legales correspondientes, acompaño los siguientes documentos relativo al año 2013 de la compañía extranjera **DALIS OVERSEAS LIMITED**:

- 1) Copia certificada por Notario de la certificación de vigencia anual de la compañía extranjera, debidamente apostillada;
- 2) Copia certificada del Poder otorgado por la compañía extranjera a favor de los señores José Antonio Ponce y Katherin Philipp, debidamente apostillado; y,
- 3) Formulario establecido por la Superintendencia de Compañía que contiene la información de la nómina de socios o accionistas de la compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de una compañía ecuatoriana, debidamente suscrita por el representante legal de DALIS OVERSEAS LIMITED.

Atentamente,

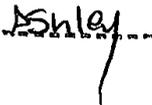
p. **AGROTECNICA S.A. ASA**


EDMUNDO VALDEZ PERALTA
GERENTE
C.C. No. 0909354409

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:53 Firma: 

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
28 JUL 2015
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE



Factura: 002-003-000001194



20150901006D07699

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901006D07699

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/JUL/2015 13:38:13 Usu: evillamar



Superintendencia de Compañías
Ab. García

Remitente: No. Trámite: 29239-0
EDMUNDO VALDEZ

Expediente: 5435

RUC: 0990130213001

Razón social:

AGROTECNICA SA ASA

SubTipo trámite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 82
Digitando No. de trámite, año y verificador =